

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA EL COMERCIO

Se comunica al público que la COMPAÑIA ANONIMA EL COMERCIO reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 10 de abril de 1997. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 97.1.1.1. de
Y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 12-05-1997.

En virtud de la presente escritura pública, se reforma el siguiente Artículo de los estatutos sociales:

"ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION.- La sociedad se administra por un Directorio, por un Presidente Ejecutivo, por un Vicepresidente y por un Gerente General. La sociedad se representa, judicial y extrajudicialmente por el Presidente Ejecutivo."

Quito, 14 de mayo de 1997.


Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL


CRP/icv.
EXT.779